

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - PEDRO VICENTE MALDONADO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Descripción	La Donación es un contrato a través del cual se transfiere de manera gratuita un bien a otra persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan Donante y Donatario , siendo el primero el que transfiere el bien; y, el segundo el que lo recibe.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya recibido la donación de un bien inmueble en el cantón en el que proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción de Donación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pago a favor del Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado, a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".2. Escritura Pública de donación, Acta Notarial o insinuación de donación.3. Certificado de Gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado.4. Comprobante de Pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.5. Declaración del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones; y su anexo, emitido y sellado por el Servicio de Rentas Internas, con el respectivo comprobante de pago de dicho Impuesto.6. Requisitos propios del GAD. <p>NOTA:</p> <p>*Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia una donación.</p> <p>*Acta Notarial:</p> <p>*Insinuación de donación:</p> <p>*Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.</p> <p>*En el requisito 5, el trámite presencial debe presentarse documento original y/o debidamente certificado.</p> <p>Escritura Pública. En la que se adjunte:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación catastral emitida por el GAD• Solicitud de inscripción (descargar en página web institucional www.regpropiedadpvm.gob.ec)• Formulario de Datos para la UAF (para trámites de inscripción de Compraventa, Donación, Permuta, Hipotecas, Liquidación de Sociedad Conyugal, Dación en Pago)• Pago del impuesto a las herencias, donaciones y legados SRI y/o debidamente certificado. <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la Poder de autorización debidamente suscrita por el donatario.</p>

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Acudir a las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado .
2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.
3. Subsanan observaciones en caso de existir.
4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro o de acuerdo a los medios de pago dispuestos.
5. Acudir al Registro para retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

ARANCELES REGISTRALES:

Link: <http://regpropiedadpvm.gob.ec/web/index.php/2015-07-21-20-32-49/aranceles-registrales>

NOTA:

Realizar la transferencia y/o pago en el Banco Pichincha Cuenta 3507583604 Sublínea 30100

REQUISITOS SECTOR PÚBLICO

Link: <http://regpropiedadpvm.gob.ec/web/index.php/2015-07-21-20-32-49/requisitos-solicitudes-sector-publico>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Pichincha, cantón Pedro Vicente Maldonado. Av. 29 de Junio y Roldos Aguilera
02-239-2314

PAGINA WEB: www.regpropiedadpvm.gob.ec

INFORMACIÓN: info@regpropiedadpvm.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Usuario

Correo Electrónico: info@regpropiedadpvm.gob.ec

Teléfono: 02-239-2314

Transparencia